

08/05/2020

Artículo de opinión

Los agricultores y los propietarios forestales europeos: ¿realmente están en el centro de la Estrategia de Biodiversidad para 2030?

La Comisión Europea está trabajando en la estrategia que perfilará la posición de la UE sobre las negociaciones mundiales y hará hincapié en los compromisos de la UE para abordar las causas de la pérdida de biodiversidad de aquí a 2030. No obstante, el enfoque que se está examinando en la actualidad es, con razón, motivo de preocupación para todos los agricultores, los propietarios forestales y las cooperativas agrarias de la UE. Ello se debe a que **el actual borrador de la Estrategia no desarrolla algunas de sus principales premisas:**

Esta estrategia propone un enfoque más holístico de la política de biodiversidad. Es ambiciosa tanto de espíritu como de acción. La protección y la restauración de la naturaleza van más allá de lo exigido por la legislación. Los agricultores, los pescadores, los silvicultores, los propietarios y los usuarios de tierras están en el centro de esta estrategia: son actores clave de la protección de la biodiversidad, al tiempo que se benefician directamente de la misma.

Tras la lectura de la versión recientemente comunicada del borrador de propuesta, hemos notado que este enfoque holístico se aplica únicamente en la medida en que la estrategia intenta abordar el mayor número posible de elementos relacionados con la biodiversidad, pero silencia las consecuencias socioeconómicas de los diferentes objetivos perseguidos. Tal y como están las cosas en la actualidad, la Estrategia de Biodiversidad propondrá una serie de objetivos y dejará para más adelante las evaluaciones de impacto. Para los agricultores, esto equivale a ‘poner el carro delante de los bueyes’. A pesar de este enfoque, llegará un momento en el que la Comisión tendrá que tratar una cuestión fundamental: **¿Cuál será el impacto socioeconómico acumulativo de los siguientes objetivos (incluido el impacto sobre los precios de los alimentos) en Europa?**

- **El 10% de la superficie agraria utilizada debería dedicarse a elementos no productivos** - Más allá de la pérdida de rendimientos e ingresos para los agricultores,

es probable que este objetivo reduzca de forma significativa la capacidad de los agricultores para responder al mercado o a la escasez de alimentos causada por condiciones climáticas adversas y el aumento de la demanda mundial (una de las principales razones de la abolición de la congelación de las tierras herbáceas en 2008). En su lugar, la Comisión debería hacer hincapié en soluciones colectivas que impulsen y promuevan la adopción de medidas que sean productivas y contribuyan a la biodiversidad¹, manteniendo al mismo tiempo el carácter voluntario de la gestión de la congelación de las tierras. La Comisión también debería comprometerse a desarrollar regímenes que permitan a los agricultores ser recompensados por el mercado por los servicios ecosistémicos que prestan.

- **Al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE deberían dedicarse a la**

agricultura ecológica - Como agricultores, permanecemos impulsados por la demanda y respondemos en consecuencia a las exigencias del mercado, pero dudamos si la cifra propuesta es realista, puesto que es casi cuatro veces superior a la cifra actual (7%). El borrador de la Estrategia no tiene en cuenta el hecho de que, según los promedios mundiales, los rendimientos de la producción ecológica suelen ser un 25% más bajos que los rendimientos convencionales². La brecha es particularmente ancha para el trigo, con un rendimiento que oscila entre el 40% (Alemania) y el 85% (Italia) de los rendimientos convencionales³. Además, es necesario tener en cuenta el número de agricultores que abandonan cada año⁴ la producción ecológica debido a las limitaciones de producción, los costes relacionados con este tipo de producción, la falta de demanda local, la burocracia y los costes de certificación. Como la transición a la producción ecológica supone un complejo proceso, los agricultores solo pasarán al cambio a condición de que el mercado les ofrezca beneficios a largo plazo. El equilibrio entre la oferta y la demanda es esencial para mantener la viabilidad económica de los agricultores ecológicos al no reducir los precios de producción.

- **Reducciones importantes del uso de productos fitosanitarios y fertilizantes -**

En su informe de 2018, el STOA⁵ (Panel para el Futuro de la Ciencia y la Tecnología) indicó claramente que los rendimientos disminuirán considerablemente cuando no se

¹ Todos los tipos de superficies de interés ecológico.

² Fuente: <https://doi.org/10.1111/1365-2664.12035>

³ Fuente: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/food-farming-fisheries/farming/documents/market-brief-organic-farming-in-the-eu_mar2019_en.pdf

⁴ Informes de datos parciales sobre un promedio de 4.500 productores agrícolas que abandonaron anualmente la producción ecológica durante el periodo 2013-2017, comparado con un promedio de 5.400 productores nuevamente registrados. Fuente: Idem.

⁵ Fuente: [https://www.europarl.europa.eu/stoa/en/document/EPRS_IDA\(2019\)634416](https://www.europarl.europa.eu/stoa/en/document/EPRS_IDA(2019)634416)

utilizan productos fitosanitarios. En función del cultivo, se han notificado reducciones del 19% (trigo) y del 42% (patata). Estas reducciones de los rendimientos son más importantes en las regiones donde la producción es elevada, entre otras cosas gracias al uso de fertilizantes, variedades de alto rendimiento, riego, etc. La falta de uso de productos fitosanitarios, incluidos plaguicidas biológicos y fertilizantes, constituye una amenaza para la seguridad alimentaria de 11 mil millones de personas y la viabilidad económica de nuestras explotaciones. El borrador de la Estrategia no aborda estas posibles consecuencias, ni tampoco menciona que, si fuera así, los agricultores tendrían que disponer de una caja de instrumentos con alternativas seguras, efectivas y asequibles, y tener acceso a los últimos conocimientos, las más recientes tecnologías y los mejores servicios de asesoramiento. Debemos trabajar en soluciones concretas, no en objetivos teóricos.

En su actual forma, el borrador **no llega lo suficientemente lejos**. La Comisión se basa en gran medida en el turismo y el esparcimiento como principales fuentes de nuevos empleos y de crecimiento en las zonas rurales, dos sectores que se han visto golpeados con dureza a causa de la pandemia de COVID-19. Además, cuando indica los beneficios económicos de las zonas protegidas, que están muy relacionados con el turismo y el esparcimiento, la Comisión no alude al hecho de que las ventajas generadas por estos sectores también podrían afectar negativamente a la biodiversidad y los ecosistemas. Las actividades en el ámbito de la construcción y el transporte, así como la gigantesca huella de carbono del turismo pueden igualmente provocar el desplazamiento de los animales, perturbar los ecosistemas y reducir la biodiversidad. Ninguno de estos aspectos se han tratado en la evaluación económica utilizada por la Comisión que, según la misma fuente, deberían formar parte de cualquier evaluación completa de los costes y beneficios de la red de áreas protegidas⁶.

Aunque dice lo contrario, el actual borrador de la Estrategia también prepara el terreno para **más regulación, no menos**, ya que reclama la protección estricta de los bosques, objetivos vinculantes, un nuevo marco legislativo europeo para la restauración de los ecosistemas mediante la imposición del calendario para la aplicación de las Directivas relativas a la protección de la naturaleza, la obligación de someter a protección jurídica las denominadas otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas⁷, anunciando cambios en la Directiva sobre Energías Renovables, influyendo en el acceso a la justicia en los tribunales nacionales, etc. **Al mismo tiempo, suprime la flexibilidad muy necesitada por los Estados miembros** y planea toda una serie de directrices y criterios estrictos. Este enfoque limitará todavía más la medida en la que los requisitos económicos, sociales y culturales y las características regionales y

⁶ Fuente: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/tourism_and_n2000_tcm30-196987.pdf

⁷ En virtud de la decisión de CBD (CBD/COP/DEC/14/8), otras medidas de conservación efectivas basadas en las superficies no deben estar protegidas por ley.

locales podrán tenerse en cuenta en el futuro⁸. Y todavía más preocupante es que la mayoría de las medidas antes mencionadas estén destinadas a actividades relacionadas con la agricultura y la silvicultura, mientras que a otros negocios, sectores y zonas urbanas se invita simplemente a emprender acciones voluntariamente y a participar en diferentes plataformas y colaboraciones, lo cual podría resultar en que Europa no sea capaz de abordar algunas de las causas indirectas de la pérdida de biodiversidad.

Incluso cuando se trata de la financiación de metas ambiciosas, la Comisión parece apostar por un reparto de los recursos teniendo presente la percepción pública del uso del presupuesto – el arte de hacer creer que aún con fondos públicos limitados, se pueden financiar varias cosas – pero no especifica claramente cómo se pueden movilizar realmente fondos privados para financiar metas de biodiversidad ambiciosas. El sector agrícola necesita más inversiones para atender las expectativas de los consumidores y los objetivos de sostenibilidad.

La Comisión no debería olvidar que la agricultura, a diferencia de otros sectores de actividad, está sometida a las limitaciones de la naturaleza. Esto significa que las condiciones climáticas adversas o cambiantes pueden tener un impacto significativo en la biodiversidad y la seguridad de abastecimiento, y que los agricultores solo tienen un control limitado sobre la cantidad producida en un año determinado. Además, debido a que los cultivos agrícolas llevan tiempo para crecer, la respuesta a un aumento o una disminución de la demanda puede tomar varios años. Por consiguiente, los agricultores no pueden proceder del mismo modo que los propietarios de negocios en otros sectores, como el sector manufacturero, y están mucho más expuestos a cambios dramáticos en el mercado.

Sólo podemos esperar que la Comisión se dé cuenta de que la fuerza de la agricultura y la silvicultura europeas reside en su diversidad y que todos los agricultores y propietarios forestales deberían ocupar un lugar central en la Estrategia⁹. La meta final de la Estrategia no debería ser una reducción de la actividad agrícola o una menor disponibilidad de biomasa, sino más bien una agricultura y silvicultura más sostenibles en la UE. Teniendo en cuenta los efectos de la crisis de la COVID-19, no nos podemos permitir un nuevo traslado de nuestra agricultura al extranjero, ni desde el punto de vista medioambiental, ni desde el punto de vista de la seguridad alimentaria. Por esto, la Comisión no debe confiar en que los agricultores europeos, los propietarios forestales y sus cooperativas apoyen una estrategia que socava la viabilidad de los sectores, disminuyendo su productividad y capacidad para invertir, incluido en instrumentos más respetuosos del medio ambiente, limitando todavía más las formas en que utilizan sus

⁸ Requisito establecido en el artículo 2.3 de la Directiva relativa a los hábitats naturales

⁹ La investigación ha demostrado que incentivos positivos y procesos de designación participativos ‘de abajo arriba’ podrían ayudar a aumentar la aceptación de un mayor número de designaciones de zonas protegidas entre las partes interesadas. Fuente: <https://doi.org/10.1111/cobi.13479>

tierras, sometiéndolos a una imposición adicional y haciéndolos objetivo de campañas negativas estigmatizadoras.

La buena noticia es que la Comisión aún tiene tiempo¹⁰ para mejorar este borrador de propuesta y abordar las deficiencias antes mencionadas, además de muchas otras. Los agricultores europeos, los propietarios forestales y de tierras reaccionarán en consecuencia y apoyarán medidas concretas y pragmáticas que ofrezcan soluciones reales en lugar de metas poco realistas.

Pekka Pesonen
Secretario general del Copa y de la Cogeca

CDP(20)3034:1

¹⁰ Particularmente porque las negociaciones internacionales y la 15ta reunión de la Conferencia de las Partes (COP 15) al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés) se han aplazado.